

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1411
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA

REQUINOA, 20 de Mayo de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1260 de fecha 20.05.2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de servicio de movilización de doña Marcia del Pilar Román López, C.I. N° 11.554.5420-6, domiciliada en Comercio N° 465, Villa Jardín, comuna de Requinoa, para el traslado del Sr. Pablo Valenzuela Fortini, quien repartirá invitaciones para el Encuentro Empresarial que se realizará en el Centro de Eventos Nativa, por lo cual despachará las invitaciones los días 10 de Mayo en horario de 14:00 a 17:00 hrs., y el día 22 de Mayo de de 9:00 a 13:00 hrs., por un monto total de \$ 25.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.12, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.12, que aprueba Programas Sociales y Municipales y Subvenciones año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de servicios de fecha 20.05.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y doña Marcia del Pilar Román López, C.I. N° 11.554.5420-6, domiciliada en Comercio N° 465, Villa Jardín, comuna de Requinoa, para el traslado del Sr. Pablo Valenzuela Fortini, quien repartirá invitaciones para el Encuentro Empresarial que se realizará en el Centro de Eventos Nativa, por lo cual despachará las invitaciones los días 10 de Mayo en horario de 14:00 a 17:00 hrs., y el día 22 de Mayo de de 9:00 a 13:00 hrs., por un monto total de \$ 25.000 exento de impuesto

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de vehículos", del programa Fortalecimiento OMIL, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE